

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha Fijación: **30/01/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00154	Ordinario	JOSE MARTIN MORA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Fija litigio. Decreta pruebas. Ordena a la Demanda en el término de 60 días contados a partir de la realización de esta audiencia, allegue al proceso lo requerido en ella, así mismo, deberán remitirlos a los demás sujetos procesales, so pena de las consecuencias art. 44 y siguientes del CGP. FIJA FECHA para el 2 de octubre de 2024, a las 9:00 am oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	29/01/2024	
11001 31 05 02 2019 00626	Ordinario	SILVIA JULIANA VIRVIESCAS VALENZUELA	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: El Despacho, ordena a la demandada para que el término de 20 días hábiles, contados a partir de la realización de esta vista pública, así mismo deberá remitirlos a la parte actora. SANCIONA A LA DEMANDADA con multa de \$3.000.000, a favor del CSJ. FIJA FECHA para el 19 de noviembre de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	29/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00399	Ordinario	LILY MARCELA CANTOR CASTAÑEDA	SANAS IPS SAS	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITE copia AGENCIA NAL. Los apoderados de COLPENSIONES y PROVENIR APELAN LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, remite al Superior.	29/01/2024	
11001 31 05 04 2024 10006	Tutelas	HUGO GIOVANNI PEREZ RIAÑO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Sentencia tutela primera Instancia FALLO TUTELA. JG	29/01/2024	
11001 31 05 04 2024 10011	Tutelas	MARIA ANTONIA SAENZ CARDENAS	COLPENSIONES	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA. SE ORDENA NOTIFICAR. GG	29/01/2024	

ESTADO No. **013**

Fecha Fijación: **30/01/2024**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **30/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIZ ANELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO